

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Oficina Regional de Educación
Educación para la Vida y el Trabajo

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Resolución Directoral UGEL 09 N° 003089

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay, **30 SET. 2020**

Visto el Expediente N° 1598505 - 2020, Documento N° 2456957, R.D. N° 002960-2020, y demás documentos adjuntos que se adjuntan un total de seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo normado en el Artículo 210 de la ley N° 27444-ley del procedimiento administrativo general, señala que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con el efecto retroactivo cualquier momento de oficio o instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido de la decisión.

Que, mediante Resolución Directoral N° 002960 - 2020, de fecha 25 de agosto de 2020, se Aprueba el Contrato a favor de **Don: ESTUPIÑAN RUIZ JULIO CESAR**, con Documento de Identidad N° 15740122, en el C.E.B.A. "DOMINGO MANDAMIENTO SIPAN", con Código de Plaza CU1X38205117, Jornada Laboral de 16 horas pedagógicas - Educación para el Trabajo;

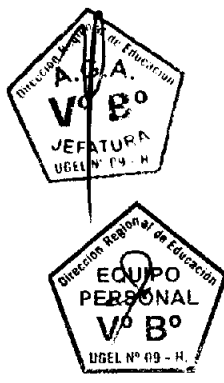
Que, mediante el expediente N° 1598505 - 2020, se realiza la rectificación de la Resolución Directoral N° 002960 - 2020, de fecha 25 de agosto de 2020, a favor de **Don: ESTUPIÑAN RUIZ JULIO CESAR**, en lo referente a la carga horaria debiendo ser 4 hrs. en Educación Física, con Código de Plaza CU1X39205117,

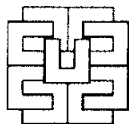
Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, Ejecutado por el Área de Gestión Administrativa-Equipo de Movimiento Personal mediante Hoja de Ejecución N° 1448-2020-EAP-JAGA-UGEL.09-H.

De conformidad con la Ley N° 27444, "Ley del procedimiento Administrativo General D.S. N° 004-2019-JUS, D.S. N° 003-ED; D.S. N° 015-2002-ED-Reglamento de Organización y Función de las Direcciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° RECTIFICAR, la R.D. N° 002960 - 2020, de fecha 25 de agosto del 2020; respecto al Contrato a favor de **Don: ESTUPIÑAN RUIZ JULIO CESAR**, de acuerdo al siguiente detalle:





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión Educativa Local - Huaura

"AÑO DE LA UNIFORMIDAD Y DE LA SALUD"

DICE	DEBE DECIR
1.2. DATOS DE LA PLAZA: CODIGO DE LA PLAZA: CU1X38205117 CARGA HORARIA: 16 HRS. EDUCACION PARA EL TRABAJO 1.3. DATOS DEL CONTRATO: JORNADA LABORAL: Horas Pedagógicas	1.2. DATOS DE LA PLAZA: CODIGO DE LA PLAZA: CU1X39205117 CARGA HORARIA: 04 HRS. EDUCACION FISICA 1.3. DATOS DEL CONTRATO: JORNADA LABORAL: 04 Horas Pedagógicas

ARTÍCULO 2º ENCARGAR a las Áreas correspondientes las acciones que se deriven de la presente Resolución para su estricto cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



LIC. LUZ BEATRIZ HUAMAN ESCUDERO

DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 – HUaura

UGEL N° 09-H

